

## CURSO ACADÉMICO 2013-2014

### NOMBRE DEL CURSO

**“Curso Superior de Mediación Civil y Mercantil y de Arbitraje Comercial”**

### DURACIÓN Y PRECIO

El Curso tiene dos convocatorias al año:

- 1ª Convocatoria: Inicio el 15 de abril de 2014- finaliza el 31 de Julio de 2014
- 2º Convocatoria: Inicio el 1 de octubre de 2014- finaliza el 31 de febrero de 2015

El precio del Curso completo es de **1.436 euros**

Dicho importe podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula, o en dos plazos. La cuantía de estos plazos será comunicada al alumno en los impresos de formalización de matrícula.

No obstante, a los alumnos que opten por hacer únicamente una de las dos partes, se les aplicará el siguiente precio:

-Parte de Mediación: **886 euros**

-Parte de Arbitraje: **850 euros**

En caso de realizar uno de los dos cursos por separado, el importe sólo podrá abonarse de una sola vez al formalizar la matrícula.

Este precio incluye el pago de la primera cuota anual del Seguro de Responsabilidad Civil necesario para el ejercicio de la función de Mediador (Artículo 11.3.- Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo, punto 3 y artículo 26 Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio) en los términos del acuerdo firmado entre la organización del curso y una empresa de seguros especializada en este tipo de seguros.

### **Acreditación y Titulación**

La Escuela de Práctica Empresarial (EPE) de la UNED expedirá a los alumnos que superen el curso un Certificado de **“Curso Superior de Mediación Civil y Mercantil y de Arbitraje Comercial”**

A los alumnos que realicen y superen únicamente la parte de Mediación, la EPE de la UNED les expedirá un Certificado de “**Curso de Mediación Civil y Mercantil**”.

A los alumnos que realicen y superen únicamente la parte de Arbitraje, la EPE de la UNED les expedirá un Certificado de “**Curso de Arbitraje Comercial**”.

## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Se trata del primer y único Curso en España que desarrolla conjuntamente la **Mediación Civil y Mercantil y el Arbitraje** como métodos de solución de conflictos.

En el curso se abordan desde los principios que debe seguir el proceso de Mediación hasta la formación en las habilidades psicológicas y en técnicas de negociación y de gestión del mediador para resolver los conflictos, necesarias para culminar con éxito un proceso de mediación, pasando por el estudio de la normativa de mediación y arbitraje en España.

Se trata de un programa formativo completo, de manera que en cuanto a la parte de **Mediación Civil y Mercantil** el programa está adecuado al Real Decreto-Ley 5/2012 de 5 de marzo de mediación en asuntos civiles y mercantiles desarrollado por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, que establece el marco en el que se deben desarrollar los programas formativos en mediación.

A tal efecto, esta parte tiene una duración de 150 horas, incluyendo una parte de *teoría*, otra parte de *carácter práctico* (35%) y además se ha incorporado una parte más de *especialidad* en la que los alumnos podrán adentrarse en campos de interés como la mediación concursal y la mediación laboral, entre otros.

Respecto al **Arbitraje Comercial**, el Curso aborda por un lado una parte general en la que el alumno profundiza en los conceptos más importantes del Arbitraje que van desde la redacción del convenio arbitral hasta el laudo y su anulación, analizando también la figura del árbitro, el calendario procesal, el procedimiento Arbitral y la prueba, sin olvidar de examinar la especialidad del Arbitraje Internacional. En la parte de especialización, el alumno conocerá el arbitraje enfocado a los sectores con mayor vinculación al Arbitraje como: Construcción, Ingeniería, Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), Propiedad Horizontal y los Arrendamientos Urbanos entre otros.

Los alumnos pueden cursar el programa completo y obtener así la doble Titulación o bien, cursar los programas de Mediación Civil y Mercantil o de Arbitraje por separado.

Esta estructura combinada de Mediación y Arbitraje convierte a los alumnos que lo cursen, sin duda, en profesionales globalmente cualificados en los principales métodos de solución de conflictos, abriendo para ellos magníficas oportunidades de desarrollo profesional en una actividad con gran futuro. El ARBITRAJE COMERCIAL y la MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL se despliegan ya en múltiples ámbitos

profesionales y sociales, requiriendo habilidades que en muchos casos dependen de la propia naturaleza del conflicto.

El Curso prepara a los alumnos tanto en la teoría como en la práctica para que como Mediadores y Árbitros sean, con sus importantes diferencias, las piezas esenciales del modelo de solución de conflictos elegido voluntariamente por las partes.

## **PROGRAMA DEL CURSO**

### **I. MODULO DE MEDIACIÓN**

#### **A. PARTE GENERAL: LA MEDIACIÓN**

##### **A.1. LA MEDIACIÓN**

- a. Concepto de Mediación y comparación con otras figuras.
- b. El conflicto
- c. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- d. La mediación: Funciones y Ventajas
- e. Modelos de Mediación

##### **A.2. REGULACIÓN**

- a. Directiva Europea
- b. Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles
- c. La Ley de Emprendedores

##### **A.3. EL MEDIADOR**

- a. El papel del Mediador.
- b. Sus funciones
- c. El estatuto del mediador
- d. Comparación con otras figuras
- e. Requisitos para actuar como mediador
- f. Características del buen mediador
- g. La confianza
- h. Deontología
- i. Especial referencia al mediador concursal

##### **A.4. EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN**

- a. Las partes en el procedimiento
- b. Interacción del mediador con las partes
- c. Las fases del procedimiento
- d. El objeto del procedimiento
- e. Instrumentos en manos del mediador

- f. El acuerdo de mediación
- g. La co-mediación

#### **A.5. LAS TECNICAS DE COMUNICACIÓN EN LA MEDIACIÓN**

- a. Estrategias
- b. La expresión oral
- c. El lenguaje corporal
- d. La generación de confianza

#### **A.6. LA NEGOCIACIÓN EN LA MEDIACIÓN**

- a. Técnicas de negociación
- b. La confidencialidad
- c. Generación de confianza

### **B. PARTE DE ESPECIALIZACIÓN: LA MEDIACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS**

#### **B.1. LA MEDIACIÓN CONCURSAL**

- a. Peculiaridades. El conflicto en el ámbito concursal
- b. Nombramiento del mediador
- c. Acuerdo extrajudicial de pagos
  - i. Legitimación
  - ii. Presupuestos
  - iii. Solicitud
  - iv. Efectos de la iniciación del expediente
  - v. Convocatoria y reunión de los acreedores
  - vi. El plan de pagos
  - vii. Impugnación del acuerdo
- d. El concurso consecutivo
- e. Los créditos de derecho público

#### **SESIONES PRÁCTICAS PRESENCIALES**

#### **B.2. LA MEDIACIÓN LABORAL.**

- a. Los Procedimientos de resolución de los conflictos en las organizaciones, proveedores y sus clientes.
- b. Particularidades de la mediación en las organizaciones.

#### **SESIONES PRÁCTICAS PRESENCIALES**

## **II. MODULO DE ARBITRAJE**

### **A. PARTE GENERAL: EL ARBITRAJE**

### **A.1. EL ARBITRAJE**

- a. El Arbitraje. Concepto y particularidades
- b. Tipos de Arbitraje. Aspectos Prácticos.
- c. Análisis de la Ley 60/2003, modificada por la Ley 11/2011 de Arbitraje.

### **A.2. EL CONVENIO ARBITRAL**

- a. El Convenio Arbitral.
- b. La Redacción del Convenio arbitral
- c. Cláusulas patológicas.
- d. Requisitos: lugar, idioma, tiempo y forma
- e. Normas aplicables al fondo de la controversia. Arbitrajes de derecho y de equidad

### **A.3. EL ÁRBITRO**

- a. La designación de árbitros. Aspectos a tener cuenta en la designación.
- b. Capacidad para ser árbitro
- c. Especialización del árbitro
- d. Árbitro único y Tribunal Arbitral.
- e. Nombramiento de los árbitros. Independencia e imparcialidad.  
Incompatibilidades
- f. Sustitución de los árbitros y sus consecuencias
- g. Abstención y recusación de los árbitros
- h. Renuncia y remoción.
- i. Derechos y deberes de los árbitros.

### **A.4. EL CALENDARIO PROCESAL. EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL**

- a. Las fases del Procedimiento Arbitral.
- b. Acta de Misión. Audiencia Previa. Requisitos objetivos, subjetivos y de actividad.
- c. La importancia de la prueba en el arbitraje.
- d. Las medidas cautelares en el arbitraje.
- e. Los testigos
- f. Los peritos

### **A.5. EL LAUDO**

- a. El Laudo. Forma y contenido
- b. Terminación del procedimiento arbitral
- c. Plazo para dictar el laudo
- d. Homologación de los laudos acordados por las partes

- e. Laudos parciales
- f. Pronunciamiento y notificación del laudo
- g. Corrección, aclaración y complemento del laudo
- h. Ejecución
- i. Nulidad
  - g. Desistimiento y acuerdo de las partes
  - h. La segunda instancia arbitral

#### **A.6. FUNCIONES DE APOYO Y CONTROL JUDICIAL**

- a. Competencia
- b. La ejecución judicial del laudo. Cuestiones prácticas
- c. La ejecución de las medidas cautelares.
- d. La designación del árbitro.
- e. La acción de anulación del laudo
- f. La revisión del laudo

#### **A.4. EL ARBITRAJE INTERNACIONAL**

- a. Criterios para determinar el carácter internacional del arbitraje
- b. Las fuentes del arbitraje internacional. En especial, el Convenio de Nueva York de 1958 y el Convenio de Ginebra de 1961. Ley CNUD/UNCITRAL. El modelo monista
- c. Efectos del Convenio: la excepción de arbitraje internacional y la excepción de litispendencia arbitral internacional.
- d. Reconocimiento y ejecución del laudo arbitral extranjero
- e. Instituciones arbitrales internacionales
- f. Figuras en el arbitraje internacional

#### **B. PARTE DE ESPECIALIZACIÓN:**

- B.1. El Arbitraje de Inversiones
- B.2. El Arbitraje en la Construcción
- B.3. El Arbitraje en la Ingeniería
- B.4. El Arbitraje TIC
- B.5. El Arbitraje en la Propiedad Horizontal
- B.6. El Arbitraje en los Arrendamientos Urbanos

#### **METODOLOGÍA**

El Curso combina la metodología e-learning en una moderna y didáctica plataforma formativa para la parte de Mediación Civil y Mercantil y de Arbitraje Comercial con unas prácticas sobre Mediación mediante el desarrollo de una serie de jornadas

técnicas on-line con expertos en directo quiénes desarrollarán el análisis de casos prácticos.

De esta manera, el Curso tiene un total de 350 horas según la siguiente estructura:

- Módulo de Mediación: 150 horas:
  - 65 horas de módulo de teoría.
  - 35 horas de módulo de prácticas
  - 50 horas de módulo de especialidad
- Módulo de Arbitraje: 200 horas

## **MATERIAL DIDÁCTICO**

A través de la plataforma e-learning de la UNED, se facilita al alumno/a el material necesario para su preparación. En concreto, este material didáctico consta de aproximadamente 500 páginas y ha sido elaborado por contrastados profesionales del sector de la Mediación y del Arbitraje.

Asimismo se facilitará al alumno toda la legislación y normativa relativa, y un compendio de material práctico que le servirá de gran utilidad como formularios y modelos de Laudos y análisis de casos prácticos.

Se facilitará al alumno una contraseña para acceder vía web a una plataforma virtual. El alumno gozará así de un sistema integrado desde el que podrá acceder al material, noticias del sector, legislación, formularios, modelos y enlaces de interés.

En esta plataforma el equipo docente estará a disposición de los/las alumnos/as, dando pautas, respondiendo sus dudas y dándoles orientaciones y cuantas explicaciones necesiten a lo largo del curso a través de un sistema de mensajes integrados en la misma que potencia la relación alumno-profesor.

## **ALUMNOS A LOS QUE SE DIRIGE**

El artículo 11.2 de la Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles establece como condiciones para el ejercicio de Mediador, lo siguiente:  
1. Pueden ser mediadores las personas naturales que se hallen en pleno ejercicio de sus derechos civiles, siempre que no se lo impida la legislación a la que puedan estar sometidos en el ejercicio de su profesión.

Las personas jurídicas que se dediquen a la mediación, sean sociedades profesionales o cualquier otra prevista por el ordenamiento jurídico, deberán designar para su ejercicio a una persona natural que reúna los requisitos previstos en esta Ley.

2. El mediador deberá estar en posesión de **título oficial universitario o de formación profesional superior** y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional.

Para el ejercicio pues de esta profesión será necesario, pues, que en el momento que se pretenda ejercer la misma se acredite el cumplimiento de estas condiciones o requisitos legales.

La atención al alumno corresponde a:

Ángel Muñoz Alamillos  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED  
Paseo Senda del Rey nº 11  
Despacho 1.27  
28040 Madrid  
Teléfono 91 3986393  
Email: [amunoza@cee.uned.es](mailto:amunoza@cee.uned.es)

#### **Equipo docente:**

El equipo docente del Curso lo forman un grupo de profesionales de reconocido prestigio, en activo y expertos en materia de Mediación y de Arbitraje.

#### El equipo docente permanente:

##### **D. Javier Íscar de Hoyos**

Secretario General de la AEADE- Asociación Europea de Arbitraje.  
Secretario General de CEMED – Centro de Mediación y Solución de Conflictos  
Diputado miembro de la Junta de Gobierno del ICAM - Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.  
Secretario General de la Corte Hispano Marroquí de Arbitraje.  
Miembro de la Junta Directiva del Foro Hispano Marroquí de Juristas.  
Árbitro.  
Profesor en diferentes Cursos de Arbitraje en España y Latinoamérica. Coautor de diversos libros sobre Arbitraje y autor de numerosas publicaciones y artículos.

##### **D. Jorge Campos Moral:**

Árbitro de la Asociación Europea de Arbitraje - AEADE  
Director-Gerente de la Federación de Corredores y Corredurías de Seguros de España – FECOR.  
Profesor Colaborador del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la UNED.  
Autor de diferentes obras para la Editorial Jurídica Wolters Kluwer (La Ley y CISS)



Miembros del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF)  
Profesor del Instituto para la mediación Aseguradora y Financiera

**D<sup>a</sup>. Ángeles Martínez Boyé:**

Asistente Social. Diplomada en Trabajo Social. Licenciada en Derecho por la UCM. Doctora en Trabajo Social por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM. Profesora de la Facultad de Derecho de la UNED.

Claustro Itinerante de Honor

El Curso contará con un equipo de profesores itinerante y que estará integrado por profesionales de la abogacía de reconocido prestigio que desempeñen funciones y actividades como Árbitros y Mediadores y que se encargarán de las Jornadas Prácticas del Módulo de Mediación.

**Medios necesarios para su impartición:**

- Plataforma virtual de teleformación Alf.
--

**EVALUACIÓN**

El Curso tendrá 4 pruebas de Evaluación:

- 2 sobre la parte de Mediación: Uno sobre la PARTE GENERAL y otro sobre la PARTE DE ESPECIALIZACIÓN
- 2 sobre la parte de Arbitraje: Uno sobre la PARTE GENERAL y otro sobre la PARTE DE ESPECIALIZACIÓN

Las 4 pruebas de evaluación serán tipo test y se realizarán directamente en la plataforma virtual, sin necesidad de realizar una prueba presencial. Los alumnos que no superen la primera de las pruebas podrán presentarse a una convocatoria extraordinaria. Los alumnos únicamente podrán presentarse a dos convocatorias.

Cada parte –MEDIACIÓN y ARBITRAJE- tendrá su propia calificación, que será la resultante media de las obtenidas en sus dos evaluaciones. La CALIFICACIÓN FINAL del Curso será la media de ambas notas.

La calificación se le notificará al alumno de forma personalizada a través de la plataforma virtual y en un breve período de tiempo. Las fechas de examen quedan supeditadas a posteriores modificaciones, ya que existirá una flexibilidad de fechas para atender las demandas de los alumnos.

Se establecerá un plazo máximo para la realización del Curso –no superior a cuatro meses y un plazo mínimo no inferior a dos meses-. De este plazo, los dos primeros

meses serán para la parte de Mediación y los dos siguientes para la parte de Arbitraje. Los alumnos irán realizando los Test de Evaluación por temas según vayan progresando en el desarrollo del Curso.